

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA EXTRAORDINARIA N° 04 DEL 02.05.2019.

Reunión Extraordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día Jueves 02 de mayo de 2019 a las 4:00pm de la tarde se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta N° 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta N° 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia; José Gregorio Vásquez, Director de la escuela de Letras, Lilian Angulo, Directora de la Escuela de Educación, Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas y Secretaria Accidental de Actas del Consejo de Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión extraordinaria en la que se trataron los siguientes puntos

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1 Información del Consejo Universitario.

1.2. Comunicación **S/N°** de fecha 09.04.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), titular de la Cédula de Identidad N° V-9.308.692, presentando su **Renuncia** al cargo de Directora, por motivos académicos, a partir del 01.05.2019.

DECISIÓN: Aceptada la renuncia de la Profesora Ondina Rodríguez al cargo de Directora a partir del 01.05.2019. Resolución **N° CF 0208/2019**.

1.3. La Decana (E) Profesora Mery López de Cordero, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **designa** al Profesor **José Gregorio Vásquez**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.745.320, como Director de la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades y Educación a partir del 02.05.2019.

DECISIÓN: En cuenta la Designación del Profesor José Gregorio Vásquez como Director de la Escuela de Letras a partir del 02.05.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0209/2019**.

1.4. En consideración **Acta N° 06 de fecha 19.02.2019, Acta N° 07 de fecha 26.02.2019, Acta N° 08 de fecha 26.03.2019 y Acta N° 09 de fecha 09.04.2019 y Acta Extraordinaria N° 03 de fecha 03.04.2019.**

DECISIÓN: Aprobadas las Actas N° 06 de fecha 19.02.2019, Acta N° 07 de fecha 26.02.2019, Acta N° 08 de fecha 26.03.2019 y Acta N° 09 de fecha 09.04.2019 y Acta Extraordinaria N° 03 de fecha 03.04.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **N° EH-022-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, titular de la Cédula de Identidad N° V- 11.953.713, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa

Unidad Académica aceptó su **Renuncia** al cargo como Jefe del Departamento, a partir del 19.02.2019, por haber culminado su período reglamentario.

DECISIÓN: Aprobada la Renuncia del Profesor Claudio Briceño a la Jefatura del Departamento, a partir del 19.02.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0178/2019**.

2.2. Comunicación **Nº EH-022.1-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó **Designar** al Profesor **Francisco Soto**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 16.933.726, como Jefe del Departamento, a partir del 20.02.2019.

DECISIÓN: Aprobada la Designación del Profesor Francisco Soto como Jefe del Departamento, a partir del 20.02.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0179/2019**

2.3. Comunicación **Nº EH-023-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar el **Aval Institucional** para realizar los siguientes cursos: 1.- “La Frontera en Sudamérica”, 2.- “Geopolítica Contemporánea de Venezuela” y 3.- “La Crisis de la Democracia en Venezuela” a ser dictados a través del Programa de Internacionalización de la Universidad de Los Andes (ULA Internacional).

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional. Remitir al Profesor Claudio Briceño. A la Profesora Norka Viloria Coordinadora de ULA Internacional. Resolución **Nº CF 0205/2019**.

2.4. Comunicación **Nº EH-024-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, del Bachiller que se especifica a continuación:

Nombre y Apellido	C.I	Asignatura	Período
Nicolás Andrés Guíñez Fuentes	E- 18.430.498	Paleografía y Prácticas de Archivo	Del 01.03.2019 al 31.12.2019.

DECISIÓN: Aprobado el nombramiento del Bachiller Nicolás Guíñez. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **Nº CF 0200/2019**.

2.5. Comunicación **Nº EH-025-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Soto, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** (extemporánea) de Contrato como Jubilado Activo (12 horas), para los semestres A y B 2019 del Profesor que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignaturas	Período
Alí López	3.930.104	- Seminario Historia de la Historiografía de Venezuela Nivel I y II -Seminario Procesos Históricos de la Universidad de Los Andes Nivel II y III. - Historia de la Universidad de Los Andes (Optativa).	Del 01.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor Alí López en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0181/2019**.

2.6. Comunicación **Nº EH-026-19** de fecha 08.04.2019 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia

Universal, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Reincorporación en Principio** del Profesor Ebert Cardoza, titular de la Cedula de Identidad N° V- 7.216.596 a partir del 01.04.2019, luego de la culminación de su Año Sabático.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación en Principio del Profesor Ebert Cardoza a partir del 01.04.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0182/2019**.

2.7. Comunicación **S/N°** de fecha 08.03.2019 del Profesor **Hancer González Sierralta**, titular de la Cédula de Identidad N° 15.693.970, adscrita al Departamento de Historia de América y Venezuela, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**; en un todo de acuerdo con Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Claudio Briceño, Robinzon Mesa, Ysaac López y Yuleida Artigas.

DECISIÓN: Se designa como Jurado Ad Hoc a los profesores: Claudio Briceño, Ysaac López y Robinzon Mesa (coordinador). Resolución **N° CF 0201/2019**.

2.8. Comunicación **N° MHV-002-2019** de fecha 06.03.2019 del Profesor Jean Carlos Brizuela, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, informando sobre el **cronograma del proceso de admisión estudiantil 2019** para la XI cohorte que inicia a partir del 01.04.2019.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

2.9. Comunicación **N° MHV-003-2019** de fecha 06.03.2019 del Profesor Jean Carlos Brizuela, Coordinador de la Maestría en Historia de Venezuela, informando que el Consejo Directivo acordó **incorporar** como miembro de ese cuerpo, en calidad de Responsable de la Línea de Investigación Historia de América y el Caribe, a la Profesora Luz Varela en sustitución de la Profesora Elizabeth Avendaño, quien se separó del cargo dada la culminación de su segundo período de gestión reglamentaria.

DECISIÓN: Ratificada la designación de la Profesora Luz Varela como miembro del Consejo Directivo. Al Consejo de Estudios de Postgrado (C.E.P.) y a la División de Estudios de Postgrado de la Facultad. Resolución **N° CF 0198/2019**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **N° DLN° 29/2019** de fecha 28.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 28.02.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suarez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica declaró **desierto** los Concursos de Preparaduría en las asignaturas Lingüística I, Lingüística II, Morfología y Sintaxis I y Morfología y Sintaxis II por **no haber participantes inscritos** en dichos concursos.

DECISIÓN: En cuenta de la declaración de concurso desierto.

3.2. Comunicación **N° DLN° 31/2019** de fecha 28.02.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del día 28.02.2019, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Félix Suarez, Jefe del Departamento de Lingüística, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Lingüística I	11.04.2019	Valmore Agelvis, Pamela Palm y Jilmer Medina.
Lingüística II		Valmore Agelvis, Pamela Palm y Jilmer Medina.
Morfología y Sintaxis I		Lino Urdaneta, Félix Suarez y Miliber Mancilla.
Morfología y Sintaxis II		Lino Urdaneta, Félix Suarez y Miliber Mancilla

Las inscripciones se realizarán desde el 20.03.2019 hasta el 05.04.2019.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF 0202/2019**.

3.3. Comunicación **Nº DHA / 07** de fecha 04.04.2019 del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Oposición** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Exclusiva, Área: Música. **Asignaturas objeto del Concurso:** Formas y Lenguajes Musicales del BAND, Música Latinoamericana y Venezolana y Teoría e Historia de la Música, y designó como **Representante del Departamento a la Profesora Elizabeth Marín**, con Categoría Asociado, desde el 16.05.2015 y con el Grado de Doctora en Arte, Naturaleza y Sociedad, desempeñándose en el Área de Historia del Arte. **Para la selección del Representante del Consejo de la Facultad y Consejo Universitario** envían el siguiente listado de profesores:

Nombre y Apellido	Categoría	Grado Académico	Área en la que se Desempeña	Fecha del último Ascenso
Carmen Barrera	Titular	Doctora en Filosofía	Historia del Arte	16.07.2012
Jorge Gómez	Asociado	Doctor en Ciencias Humanas	Historia del Arte	16.02.2014
Neida Urbina	Asociado	Magíster en Filosofía	Historia del Arte	16.02.2018
Lorna Donoso	Agregado	Magíster en Historia, Teoría y Crítica de la Arquitectura	Historia del Arte	01.12.2015

Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la renuncia del Profesor Abigail Romero.

DECISIÓN: Se designa al Profesor Jorge Gómez como representante del Consejo de Facultad. Al Consejo Universitario. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica y a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF 0180/2019**.

3.4. Comunicación **Nº DHA/08** de fecha 03.04.2019 del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Dedicación: Exclusiva, **Área: Historia del Arte**. Asignatura objeto del concurso: Renacimiento Manierismo y Barroco. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Carmen Barrera, Jorge Gómez, Elizabeth Marín y Neida Urbina. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la Renuncia de la Profesora Rebeca Pérez.

DECISIÓN: Se designa como Jurado a los Profesores: Jorge Gómez, Elizabeth Marín y Carmen Barrera. Al Consejo Universitario. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica y a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF 0203/2019**

3.5 Comunicación **S/N** de fecha 29.04.2019 de la Profesora Xenia Guerra, Jefa del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo con categoría de Instructor, Tiempo Completo, **Área: Literatura Española**. Asignatura objeto del concurso: Literatura Española I y Literatura Española II. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes profesores: Luis Moreno Villamediana, Belfore More, Diomedes Cordero y Betulio Bravo. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por cargos vacantes.

DECISIÓN: Se designa como Jurado a los Profesores: Luis Moreno Villamediana. Belfore Moré y Diomedes Cordero. Al Consejo Universitario. Remitir a la Comisión de Auditoría Académica y a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF 0210/2019**.

3.6. Comunicación **S/Nº** de fecha 04.04.2019 del Profesor **Marco Aurelio Ramírez Vivas**, titular de la Cédula de Identidad N° V-3.008.168, adscrito al Departamento de Literatura, solicitando su **Jubilación** en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado e iniciar los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación del Profesor Marco Ramírez. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0183/2019**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº DE-056** de fecha 09.03.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 09.03.2019 conoció, aprobó y acordó solicitar al Consejo de la Facultad **Aval Institucional** para realizar las actividades correspondientes al LXV Aniversario de la Escuela de Educación, desde el 26.04.2019 hasta el 21.06.2019, en las instalaciones de la Facultad de Humanidades y Educación.

DECISIÓN: Aprobado el Aval Institucional. Remitir a la Profesora Lilian Angulo. Resolución **Nº CF 0206/2019**.

4.2. Comunicación **S/Nº** de fecha 09.04.2019 de la **Profesora Marianela Reinoza Dugarte**, titular de la Cédula de Identidad N° 14.171.978, adscrita al Departamento de Psicología y Orientación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 y por aplicación del artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I.). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Mery López de Cordero, Lilian Angulo, Aníbal León y Belkis Bosetti.

DECISIÓN: Se designa como jurado Ad Hoc a los Profesores: Mery López de Cordero, Lilian Angulo y Aníbal León (coordinador). Resolución **Nº CF 0204/2019**.

4.3. Punto diferido de la Agenda N° 09. Comunicación **Nº DE-039** de fecha 20.03.2019 de la Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Angélica Salas, Jefa del Departamento de preescolar, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la suspensión del sueldo al Profesor Jaime Chacón, titular de la Cédula de Identidad V-16.541.280, en virtud de que la D.A.P. le negó la solicitud de Permiso No Remunerado a partir del 16.07.2018, no se ha presentado en la Facultad desde esa fecha y la única noticia que se tiene de él es un correo electrónico de fecha 28 de febrero del corriente en el que manifiesta su intención de renunciar.

DECISIÓN: En virtud de la renuncia del Profesor Chacón que se presenta en el asunto 4.4 de la presente agenda, se deja sin efecto.

4.4. Comunicación **Nº DE-082** de fecha 09.03.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Educación, conoció y acordó remitir al Consejo de Facultad la comunicación del **Profesor Jaime Chacón**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.541.280, adscrito al Departamento de Educación Preescolar, presentando su **Renuncia** al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Tiempo Completo, a partir del 21.04.2019, por razones personales.

DECISIÓN: Aceptada la Renuncia del Profesor Jaime Chacón, a partir del 21.04.2019. Al Consejo Universitario. Remitir al Departamento de Educación Preescolar, a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA. Resolución **Nº CF 0184/2019**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **Nº EMA 022.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la primera

prórroga (extemporánea) del **Permiso No Remunerado** del Profesor Nascuy Linares, titular de la Cédula de Identidad N° 10.712.965, desde el 17.01.2019 hasta el 17.07.2019.

DECISIÓN: Aprobada la primera prórroga (extemporánea) del Permiso No Remunerado del Profesor Nascuy Linares desde el 17.01.2019 hasta el 17.07.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **N° CF 0185/2019**.

5.2. Comunicación **N° EMA 024.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.267.271, a partir del 02.01.2019, luego de la culminación de su Año Sabático. Asimismo aprobó el **informe de actividades** realizadas.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva de la Profesora María Ríos a partir del 02.01.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0186/2019**.

5.3. Comunicación **N° EMA 026.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.267.271, desde 01.04.2018 hasta el 30.09.2018, correspondiente a sus estudios doctorales en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías, modalidad On Line, de la Universidad Internacional de la Rioja, España.

DECISIÓN: Aprobado el Informe de Actividades desde 01.04.2018 hasta el 30.09.2018 de la Profesora María Ríos. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0187/2019**.

5.4. Comunicación **N° EMA 027.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades (extemporáneo)**, de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.267.271, desde 01.10.2018 hasta el 06.11.2018, correspondiente a sus estudios doctorales en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías, modalidad On Line, de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Asimismo, aprobó la **Prórroga (extemporánea) como Autorizado para Realizar Actividades de Formación** desde el 01.10.2018 hasta el 06.11.2018, para cumplir con la presentación de la tesis doctoral.

DECISIÓN: Aprobado el Informe de Actividades y la Prórroga desde 01.10.2018 hasta el 06.11.2018 de la Profesora María Ríos. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0188/2019**.

5.5. Comunicación **N° EMA 028.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Reincorporación Definitiva** de la Profesora **María Ríos**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 14.267.271, a partir del 02.01.2019, luego de la culminación de sus estudios doctorales en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías, modalidad On Line, de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Asimismo aprobó el **informe final** del proceso académico. La Profesora Ríos anexa copia del Título (supletorio) de Doctora.

DECISIÓN: Aprobada la Reincorporación Definitiva y el Informe de Actividades de la Profesora María Ríos a partir del 01.02.2019. En cuenta de la obtención del título de Doctora en Sociedad del Conocimiento en los ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF 0189/2019**.

5.6. Comunicación **Nº EMA 029.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico** (extemporáneo) Pre-Natal, de la Profesora **María Fernanda Rodríguez**, titular de la Cédula de Identidad 18.529.976, a partir del 26.11.2018 y por treinta (30) días hábiles, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Rodríguez fue asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el permiso por Reposo Médico Pre-Natal (extemporáneo) de la Profesora María Fernanda Rodríguez, a partir del 26.11.2018 y por treinta (30) días hábiles. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0190/2019**.

5.7. Comunicación **Nº EMA 033.19** de fecha 20.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 20.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **permiso de la Profesora María Ríos** titular de la Cédula de Identidad Nº V-14.261.271, desde el 06.03.2019 hasta el 06.06.2019, para viajar a la ciudad de México, por motivos de salud. La carga académica de la Profesora Ríos será asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el permiso de la Profesora María Ríos, desde el 06.03.2019 hasta 06.06.2019. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0191/2019**.

5.8. Comunicación **Nº EMA 034.19** de fecha 22.03.2019 del Profesor Roberto Rojas (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 22.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio Profesor Rafael Lacau, Jefe del Departamento de Cinematografía, Vídeo y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Ricardo Antonio Chetuan**, titular de la Cédula de Identidad Nº V- 10.191.703, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019
Categoría:	Instructor
Dedicación:	Tiempo Convencional 06 horas
Actividades docentes a cumplir:	Computación I 3 H/S
	Computación II 3 H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Ricardo Chetuan, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0192/2019**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **Nº EIM-026/2019** de fecha 25.03.2019 de la Profesora Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 22.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Teadira Pérez, Jefa (E) del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación** de Contrato como Jubilado Activo (08 horas), del Profesor que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula	Asignaturas	Período
James Alastair Beattie	24.880.321	-Literatura I del Inglés -Literatura II del Inglés	Del 01.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo del Profesor James Alastair, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0193/2019**.

6.2. Comunicación **Nº EIM-027/2019** de fecha 25.03.2019 de la Profesora Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 22.03.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Bekis Bosetti, Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la

Renovación de Contrato como Jubilado Activo (12 horas), de la Profesora que se especifica a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula	Asignaturas	Periodo
Danielle Triay	3.507.804	-Literatura I del Francés -Literatura II del Francés -Introducción a los Textos Literarios del francés.	Del 01.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato como Jubilado Activo (06 horas) de la Profesora Danielle Triay, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0194/2019**.

6.3. Comunicación **Nº EIM-028/2019** de fecha 25.03.2019 de la Profesora Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Luis Contreras, Jefe del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **primera prórroga del Permiso No Remunerado** de la Profesora Elvia Zordan, titular de la Cédula de Identidad Nº 11.957.817, desde el 23.03.2019 hasta el 22.09.2019.

DECISIÓN: Aprobada la primera prórroga del Permiso No Remunerado de la Profesora Elvia Zordan desde el 23.03.2019 hasta el 22.09.2019. Al Consejo Universitario. A la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **Nº CF 0195/2019**.

6.4. Comunicación **S/Nº EIM-028/2019** de fecha 09.04.2019 de la ciudadana Isabel Ximena Bertelsen Hocevar, titular de la Cédula de Identidad Nº V-20.847.967, solicitando la Jubilación Postmortem, de su madre, Profesora Drina Hocevar, titular de la cédula de Identidad Nº 4.493.722, adscrita al Departamento de Inglés.

DECISIÓN: Aprobar la Jubilación Post mortem de la Profesora Drina Hocevar. A la Dirección de Asuntos Profesorales. Resolución **Nº CF 0196/2019**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación **Nº CDP022/2019** de fecha 09.04.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles**, que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Álvarez Araque Blanca Estefany	V019894286	Historia	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Gómez Rivas, William de Jesús	V005758571	Letras: Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2091 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Cubillán Mago, María Celeste	V017446363	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Toro Suarez, Tamara Josefina	V011223353	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Uzcátegui Mejías, Arisbeli Dayana	V017521844	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre A-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Paredes Mora, Héctor José	V020432850	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y familiares.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019

Maldonado Pérez, Ender Jesús	V026667325	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Cursó el primer semestre en el A-2017 se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Renovación de Cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Schoen San Eufrasio, Ludwig Michael	V022665192	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares	Aprobar la Renovación de Cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

				de febrero de 1994.
RECUPERACIÓN DE CUPO				
García Rodríguez, Oswaldo Enrique	V013577699	Educación Básica Integral	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2010 porque para esa fecha que estaba cursando no tenía intérprete.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Básica Integral.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registro Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución N° CF 0199/2019.

8.2. Comunicación N° CDP025 /2019 de fecha 24.04.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes**, estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
López Contreras, Luis Daniel	V018964104	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Lobo Tabares, Luis Ramón	V021182258	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-2011 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Pérez Roa, Jesús Alonso	V019487143	Educación: Ciencias Físico Naturales	Ingresó en el semestre B-2006 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2015 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

Reyes Salas, Michael Alexander	V020200001	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019				
Suárez Chacón, María Fabiana	V027241439	Idiomas Modernos	Cursó el primer semestre A-2017 Se inscribió para cursar el segundo semestre A-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registro Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E). Resolución **Nº CF**

8.3. Comunicación Nº OSEPLAN-004/2019 de fecha 04.04.2019 de la Licenciada Elena Marangely Angulo, Coordinadora de OSEPLAN, **remitiendo la MEMORIA Y CUENTA AÑO 2018 de la Facultad de Humanidades y Educación**, para conocimiento y aprobación del Consejo de la Facultad, la misma fue elaborada por la Oficina Sectorial de Planificación (OSEPLAN) y revisada por la Dirección General de Planificación y Desarrollo (PLANDES).

DECISIÓN: Aprobado. Remitir a la Oficina de Planificación y Desarrollo (PLANDES) y DSIA. Resolución **Nº CF 0197/2019**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1. Informe de los Profesores Belkis Bosetti (Coordinadora), Carmen Carrasquel, Ondina Rodríguez, Lilian Angulo, Roberto Rojas, Gregoria Antonia Kettl y Carlos Dávila, miembros de la Comisión del Consejo de Facultad designada en la sesión el día 09.04.2019, para evaluar nuevamente las credenciales de los aspirantes inscritos en el Concurso de Credenciales en el área de Filosofía, presentado los siguientes resultados que se especifican a continuación:

PARTICIPANTE	CÉDULA	PUNTAJE DEFINITIVO DE ADMISIÓN	DICTAMEN
Nerio Balza	V-8.032.250	23,33	Admitido
Julio Gabaldón	V-12.202.081	21,38	Admitido
María Sosa	V-14.106.987	28,65	Admitida

DECISIÓN: Aprobado los resultados. Publicar en cartelera del Decanato e informar a los jurados.

La reunión finalizó a las 5:00pm.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 02 de MAYO del 2019.

CD/ma.